



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4406 - Salta

Tel. (0387)425-5408 Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 11 de agosto de 2017

EXP-EXA N° 8.187/2017

RESCD-EXA N° 422/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 242/2017, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I de las carreras: Licenciatura en Química - Plan 2011, Analista Químico - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, (correspondiente a la asignatura Química Analítica de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe a fs. 61 sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Docencia e Investigación, mediante despacho de fs.108, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104/105, 2) Designar al Dr. Ramón Antonio Farfán, en el cargo motivo de la presente convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 09/08/2017 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 104/105 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente al Dr. Ramón Antonio FARFÁN, D.N.I. N° 13.372.961, como PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura Química Analítica I de las carreras: Licenciatura en Química - Plan 2011, Analista Químico - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008, (correspondiente a la asignatura Química Analítica de la carrera Profesorado en Química - Plan 1997) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a las economías generadas por el cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva, vacante por jubilación del Dr. José Alfredo Espíndola.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

[Handwritten signature]
4

..//



Universidad Nacional de Salta


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)423-5449
Republica Argentina

//...-2-


RESCD-EXA N° 422/2017

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Dr. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mcn


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.